

EL DIARIO PALENTINO

Defensor de los intereses de la capital y la provincia

EL MAS ANTIGUO Y DE MAYOR CIRCULACION

Año XVIII

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN
En la capital, un mes..... 1 peseta
Fuera, trimestre..... 4 —
Número suelto, 5 céntimos

Martes 9 de Enero de 1900

No se devuelven los originales

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN

En la Redacción y Administración,
imprenta y litografía de Alonso é Hijos
Mayor pral., 98 y 100

Núm. 5.092

VINO

Desde hoy se vende buen vino tinto á 30 céntimos litro, y clarete superior á 40, en la bodega de D. Fernando García Ortín, Plazuela de los Doctrinos, número 4.

FRANCES

Se dan lecciones de dicho idioma á precios económicos.

Dirigirse á la imprenta de este periódico.

Colegio de Médicos

DE LA

PROVINCIA DE PALENCIA

La Comisión de gobierno de este Colegio ha acordado celebrar Junta general ordinaria el día 21 del mes actual, en el salón de la Sociedad Económica de Amigos del País, á las once de la mañana, á la que están invitados todos los señores colegiados, para tratar asuntos de interés general á la clase médica y particular de este Colegio.

Palencia 5 de Enero de 1900.—P. A. de la Comisión de gobierno.—El secretario, *Fernán L. de la Molina*.

SECCION EDITORIAL

Questiones interesantes

Ayer se formuló en el Congreso por un señor diputado una pregunta de gran importancia la cual fué contestada, ó mejor dicho eludida por el Sr. Silveira con las evasivas de costumbre.

Se trata de la pesquería de Santa Cruz de Mar pequeña, cedida por Marruecos á España según el tratado de Wad Rás.

Á pesar del largo tiempo transcurrido desde que aquel tratado se firmó, aún no ha tomado posesión España de un trozo de costa que sobre tener gran importancia para el comercio y la industria nacionales, la tiene también y no poca, desde el punto de vista político internacional.

Ahora que las miradas de todo el mundo se hallan fijadas en el Africa y particularmente en Marruecos hasta el punto de que las grandes potencias serían capaces de andar á la greña por la posesión de un palmo de terreno en el imperio de Mogreb, nosotros renunciámos de hecho, ya que no de derecho á lo que legítimamente nos pertenece y nadie podría disputarnos.

Ahora resulta que el territorio de que se trata no ha sido encontrado todavía. ¡Donosa razón! Pues ha debido buscarse hace mucho tiempo, y si no existe, haber exigido del gobierno marroquí una suficiente compensación.

Al menos esto es lo que hubiera hecho cualquiera otra nación. Pero nuestros gobiernos están todos igualmente dejados de la mano de Dios.

Es tan importante que nos proponemos ocuparnos de él más detenidamente en otra ocasión.

Pero, en cambio, he aquí lo que se le ha ocurrido á nuestro ministro de Fomento para proteger el desarrollo de la industria y del trabajo.

Suprimir las pensiones establecidas en favor de los artesanos alumnos de las Escuelas de Artes y Oficios y suprimir también los títulos profesionales que en esas Escuelas se adquirían.

Es decir, que el único estímulo, el sólo aliciente que se ofrecía á la juventud obrera que robando horas al descanso, se consagraba al estudio en las Escuelas de Artes y Oficios,

queda anulado por la omnipotente voluntad del excelentísimo señor marqués de Pidal!

¿Para que han de acudir ahora esos jóvenes trabajadores á las mencionadas escuelas? Si el diploma de su capacidad han de llevarlo en sus brazos, para nada hacen falta los centros oficiales de enseñanza.

Pero el señor ministro, (en mala hora lo fué) no suprime las pensiones y los títulos para la enseñanza universitaria y académicas. Eso no. Los abogados, de los cuales hay peste, seguirán teniendo títulos y pensiones; los trabajadores instruidos é inteligentes que tanto escasean aquí y que tanta falta nos hacen, esos no tendrán ni el aliciente del premio ni el título que justifique sus esfuerzos y sus méritos.

¡Y á esto se llama aquí gobernar! ¡Y esto lo hace un ministro de Fomento!

INFORMACION POSTAL

Madrid 8 de Enero de 1900.

Sr. Director.

La escasez de noticias políticas y la parquedad de la nota oficiosa del Consejo celebrado anoche en la presidencia hicieron que se fantasease no poco y que se averiguase algo que á la salida del domicilio oficial del jefe del Gobierno no dijeron los ministros.

Súpose (y era además lógico suponer que así habría ocurrido) que uno de los asuntos que había merecido preferente atención del Consejo, fué la guerra del Transvaal y las posibles contingencias internacionales.

Relacionese la noticia con otra que ayer mismo publicó la «Revista internacional» (periódico dirigido por el diputado adicto D. Gustavo Rufz) acerca de haberse ordenado por el ministro de Marina, que nuestros buques de guerra se abarratasen de carbón.

Recordose que Inglaterra carecía en el océano de una estación carbonera donde se repostasen los barcos que se dirijan al Africa austral, teniendo necesariamente aquellos que tocar en Canarias.

Se habló de posibles reclamaciones; de las condiciones en que tenemos dichas islas etc., etc., y, con tal motivo nada cierto se supo de lo que se acordase en Consejo; pero mucho se dijo en hipótesis que nosotros renunciámos á transcribir por considerarlo de índole delicada y desconocer si tiene verdadero fundamento.

La segunda noticia que como ampliación de la versión oficiosa adquirimos, fué la de procurar abreviar los debates parlamentarios, para lo cual se discutirán á la vez que el presupuesto de ingresos las leyes complementarias que afecten á cada capítulo de aquel.

Esta mañana firmó la reina el decreto autorizando la lectura de los proyectos de Gracia y Justicia aprobados anoche en Consejo.

Los señores Silveira y Gómez Imáz conferenciaron acerca del curso probable del presupuesto de Marina en el Senado.

El banquete que anualmente se celebra en Palacio, en honor de los diplomáticos extranjeros, se celebrará pasado mañana.

La sesión del Senado comenzó por la lectura del proyecto sobre abono de tiempo en las condenas de prisión preventiva.

Después el Sr. López Parra censuró al gobernador de Murcia por hechos relacionados con el Ayuntamiento de Abarán, prometió el Sr. Dato enterarse y hacer justicia y comenzó la discusión del presupuesto de Marina consumiendo el primer

turno en contra el Sr. Cobian, que combatió duramente la administración de la Armada.

En el Congreso defendió el general Azcárraga al capitán general de Cataluña de los cargos que le hubo dirigido el señor Canalejas y éste insistió en aquellos, lamentando la postergación de otros generales con mayores méritos.

Después pidió el Sr. Rancés que se discutiesen las actas pendientes de dictamen, ofreciendo el Sr. Pidal hacer lo posible para que así ocurriese.

Leyó el Conde de Torrealaz el proyecto de ley sobre condonación de penas leves, que después reproducimos íntegras, y siguió la discusión del presupuesto de Fomento, rectificando el señor Conde de Romanones y contestándole al fin, el Sr. Catalina, defendiendo la obra del señor Marqués de Pidal y acusando á los liberales de maldastadores de los fondos de material. (Esto motivó un incidente y varias interrupciones.

Al terminar el Sr. Catalina fué felicitado por sus correligionarios.

El proyecto de ley leído hoy en el Congreso por el Ministro de Gracia y Justicia autorizando á los tribunales para suspender la ejecución de ciertas penas leves á los que hayan delinuido por primera vez, dice así en su parte dispositiva.

Artículo 1.º Se autoriza á los tribunales de Justicia de la jurisdicción ordinaria, para acordar en las sentencias que se suspenda la ejecución de la condena que hubieren impuesto en cuanto á la pena principal si esta fuere de arresto mayor ó de presidio ó prisión correccional en su grado mínimo.

Es aplicable esta disposición á la responsabilidad personal subsidiaria por insolvencia para el pago de la multa bien se haya impuesto esta como única del delito ó bien como conjunto de arresto mayor ó del presidio ó prisión correccional en el grado antes indicado cuando tenga aquella por su cuantía carácter correccional con arreglo al artículo 27 del vigente código.

Artículo 2.º La suspensión á que se refiere el artículo anterior no es aplicable á las penas accesorias de privación de derechos ni á las costas procesales y responsabilidades civiles las cuales se ejecutarán y harán efectivas desde luego en la forma que la ley determina.

Artículo 3.º Para que los tribunales puedan decretar la suspensión de que se trata serán condiciones indispensables:

1.º Que el reo no haya cometido otro delito con anterioridad.

2.º Que el delito que se castiga no haya concurrido ninguna circunstancia agravante.

3.º Que el hecho no sea excusable por falta de alguno de los requisitos que enumera el artículo 8.º del Código penal para eximir de responsabilidad siempre que haya concurrido uno ó más de ellos ó que el culpable haya cometido el delito en completo estado de embriaguez no siendo esta pasional ó habitual ó posterior al proyecto de cometerlo ó en un estado de sobreexcitación tan notorio que sin llegar á la locura haya perturbado ó obscurecido considerablemente la razón del culpable en el acto de ejecutar el delito.

Artículo 4.º La autorización que conceden los artículos precedentes será extensiva á los delitos de que conozcan los tribunales ordinarios en virtud de leyes especiales, salvo lo que prescribe el artículo siguiente.

Artículo 5.º Quedan exceptuados de la facultad que se otorga á las reglas que anteceden los delitos comprendidos en el artículo 1.º y en el capítulo 1.º título 2.º del libro 2.º del Código, así como los que cometan los funcionarios públicos en el ejer-

cicio de sus cargos; los de robo con violencia ó intimidación á las personas en casa habitada ó en edificio de los mencionados en el capítulo 521 cualquiera que sea su cuantía ó en lugar no habitado cuando el valor de lo robado exceda de 25 pesetas; los de hurto y estafa por valor superior de 100 pesetas; los que según la ley solo pueden perseguirse en virtud de querrela ó denuncia de la parte ofendida; los de extrago de que haya de conocer la jurisdicción común con arreglo á las leyes de 10 de Julio de 1894 y 3 de Septiembre de 1896; los de contrabando y defraudación que se rigen por real decreto de 20 de Junio de 1852 y en todos aquellos que á juicio del tribunal sentenciador revelen en el delincuente una malicia excesiva.

Artículo 6.º Cuando los tribunales acuerden la suspensión del cumplimiento de la pena impuesta dentro de las condiciones que se dejan indicadas dicha suspensión durará por espacio de 10 años; pero si en el transcurso de ese tiempo el reo cometiere un delito por el que fuese ejecutoriamente condenado quedará aquella sin efecto y se le obligará á cumplir la condena en suspenso y la que nuevamente se le impusiere por el orden que establece el artículo 88 del Código penal.

Artículo 7.º La suspensión se acordará cuando el tribunal la considere conveniente en la parte dispositiva de la sentencia motivándola y dándose conocimiento de ella en Audiencia pública al reo condenado, advirtiéndole que en caso de delinquir durante el plazo que menciona el artículo anterior se alzarla la suspensión y se le obligará á cumplir la condena en suspenso á más de la que recayere por el nuevo delito cometido.

De esta advertencia se fijará por el secretario diligencia en los autos:

Artículo 8.º Los tribunales llevarán un registro especial donde anotarán estas sentencias y además remitirán testimonios de ellas inmediatamente que sean firmes al registro central de penados del Ministerio de Gracia y Justicia en cuyo registro se abrirá una sección especial con el epígrafe de «Condenas en suspenso» en la que se anotarán las sentencias que contengan el acuerdo de suspensión y de él será obligatorio hacer la debida expresión de las hojas y certificaciones que por dicho registro se expidan.

Artículo 9.º Transcurridos 10 años á contar desde la notificación de la sentencia firme sin que el reo hubiere incurrido en responsabilidad criminal por otro delito, lo cual se acreditará por medio de certificaciones con relación á los registros de la Audiencia y al de penados del Ministerio declarará el tribunal sentenciador prescripta la pena comunicándolo al Ministerio de Gracia y Justicia para que se pongan las notas oportunas en el registro central y haciéndolo saber al interesado.

Artículo 10.º Contra el uso que los tribunales hagan de la facultad discrecional que esta ley les concede no se dá recurso alguno.—Madrid 8 de Enero 1900.—*Luis María de la Torre*.

Mencheta.

LA BOLSA

COTIZACION DEL DIA 8

4 por 100 interior, contado	69,30
Idem, fin corriente	69,40
Exterior	76,00
Amortizable	76,50
Tesoro	102,90
Aduanas	100,70
Cubas 86	80,25
Cubas 90	67,25
Filipinas	85,65
Cédulas hipotecarias 5 por 100	103,50
Banco de España	492,50
Tabacos	411,50
París	28,25
Londres	32,30

La guerra en el Transvaal

Los ingleses borrachos.—Por dinero á España.

Se presta á todo género de comentarios lo ocurrido en Southampton.

Los soldados ingleses, completamente borrachos y negándose á embarcar y promoviendo, después de embarcados á la fuerza, un motín contra sus jefes, es suceso que dará mucho que hablar y que reír.

Muy pronto se apoderará de ello la caricatura francesa y tendrá que ver como brotan de los malignos lápices las figuras de las *casacas coloradas*.

La verdad es que el espectáculo ha sido edificante como pocos. Desde el punto de vista de la disciplina, se entiende.

Porque desde el punto de vista moral, esa borrachera tiene un gran alcance.

Es la protesta con la injusticia, la negativa del pueblo inglés á continuar una guerra contraria al derecho universal.

Cada uno protesta como puede. El infeliz acostumbrado á sentir sobre sus espaldas todo el peso del edificio social, necesita de los vapores del vino ó de la cerveza para decir claramente lo que piensa y lo que siente.

Y lo cierto es que el pueblo inglés no quiere la guerra. Habrá muchos que no lo crean, pero no por eso deja de ser verdad.

El pueblo inglés quiere trabajar, inundar con sus productos el planeta y consumir buenas pintas de cerveza. Si hay alguna campaña guerrera que emprender le gusta que dure poco y que tenga resultados prácticos. La pelea por sport ni le agrada ni le conviene.

Y he aquí que ahora se encuentra metido en una aventura costosa de éxito problemático. ¿Qué extraño es que proteste?

¿Quién había de decir que Inglaterra necesitaba de España y en cuestiones de dinero! El Banco de Londres acudiendo al de España en demanda de oro!

«Cosas veredes buen Cid que harán hablar las piedras.»

Ya podemos pavonearnos. Ya no se dirá que no somos nadie en el concierto europeo. Ahí está, en prueba de lo contrario, la poderosa Albión pidiéndonos por favor que le prestemos oro.

Y que no estará poco ancho Villaverde, el cual con su habitual modestia, atribuirá la cosa á sus talentos de hacendista!

Lo malo es que los ingleses ven un poco más que Villaverde y a pesar de ser ellos los que necesitan, sabrán sacar del negocio mejor partido que nosotros. Como si lo viéramos.

Pero, bromas aparte, lo cierto es que la situación de Inglaterra se va poniendo seria.

Volvemos a repetir que no creemos en que vaya á desmoronarse el imperio británico pasado mañana, pero sí insístimos en que esta guerra, con victoria ó con derrota, ha de dejar profundamente quebrantado el estado inglés y ha de tener ulteriores consecuencias muy importantes, no ya para los pueblos beligerantes, sino para todo el mundo.

Fergus.

Según las noticias recibidas del teatro de la guerra, la situación de los ingleses parece que ha empeorado notablemente.

Se confirma que la plaza de Kuruman cayó en poder de los boers, habiendo sido conducidos á Pretoria prisioneros 12 oficiales ingleses, 120 soldados de la misma nacionalidad y 70 indígenas que estaban al servicio de aquéllos.

No se ha confirmado el rumor propalado anoche de que los ingleses derrotaron á los boers cerca de Ladysmith, haciéndoles 400 prisioneros.

Durante todo el día de ayer continuó el fuego en las inmediaciones de esta plaza.

El cerco es cada vez más estrecho.

Se cree que el enemigo ha intentado el asalto.

The Daily Telegraph inserta esta mañana un despacho del campamento de Frere, concebido en estos términos:

«Se oye un vivísimo fuego de cañón por la parte de Ladysmith.

Se supone que la guarnición de la plaza ha hecho una salida, pues se advierte que muchos boers que se hallaban en Colenso se dirigen hacia Ladysmith.»

Telegrafian á The Daily Mail que el hijo mayor de lord Dufferin se encuentra gravemente herido en Ladysmith.

The Times, con referencia á informes de Lorenzo Marquez, publica hoy una noticia que reviste verdadera gravedad.

Dice que algunos jefes basutos se han sublevado contra los ingleses.

Como es sabido, la tribu de los basutos es una de las más belicosas del Africa del Sur, pudiendo poner sobre las armas más de veinte mil hombres.

Los periódicos no han recibido todavía detalles acerca de los últimos combates librados en las inmediaciones de Ladysmith.

Selimitan á reproducir el parte oficial, en el cual se da cuenta de la herida recibida por el coronel inglés Watson y de la rendición de siete oficiales y 70 soldados, cepados por los boers en una colina inmediata á Colesberg.

Esta madrugada se ha recibido un despacho, fechado en el campamento de Frere el 6 del actual, el cual dice lo siguiente:

«La división del general Clery se acercó á Colenso, cañoneando las posiciones boers de Hanggeanchil y el fuerte de Vylie.»

Según los periódicos alemanes, la rendición de la guarnición inglesa en Mafeking es inevitable.

Las bajas sufridas por la misma son muy enormes.

La defensa ha sido heroica; pero no puede prolongarse más, dada la situación que ocupan los sitiadores en las colinas que dominan la población.

Es inminente una invasión epidémica en el Africa del Sur, puesto que las noticias de hoy indican que en isla Mauricio, cercana á Madagascar, se han presentado seis casos de peste bubónica seguidos de fallecimiento.

Los vinos en Francia

De los datos publicados por el Bulletin de Statistique del Ministerio de Hacienda, resulta que la producción de vinos franceses en 1899 se evalúa para Francia en 47.907.000 hectolitros. Acusa, pues, un aumento de 15.625.000 hectolitros con relación á la cosecha de 1898, y hectolitros 13.411.000 comparando la media de los diez años últimos.

Añadiendo 4.648.000 hectolitros de la Argelia y 250.000 hectolitros para Córcega, se llega á una producción total de 52.805.000 hectolitros, datos que concuerdan perfectamente con lo anticipado por nosotros en anteriores Boletines.

Los aumentos aparecen en 56 departamentos y principalmente en los del Mediodía, que son, como repetidas veces hemos dicho, los que más directamente afectan al grueso de nuestra importación, y se atribuyen en parte á la reconstitución de la viña y á las circunstancias climatológicas favorables. Las heladas de primavera y el desarrollo de algunas enfermedades criptogámicas han hecho que disminuya la cosecha en 24 departamentos.

Siguiendo las evaluaciones hechas en cada región, el valor de la cosecha se eleva á francos 1.249.685.000. En este total los vinos de calidad superior, es decir, los que pasan de 50 francos el hectolitro en casa del propietario, sin los derechos, figuran con 114.405.000 francos, y corresponden á una cantidad de 1.200.000 hectolitros, y los vinos ordinarios importan 1.134.980.000 francos y se refieren á una cantidad de hectolitros 46.707.000.

Respecto á la riqueza alcohólica media de los vinos ordinarios, dice la Dirección general que es casi igual á la que tenían los vinos de 1898; pero por lo que nosotros hemos visto y por los análisis que hemos practicado, la calidad, digan lo que quieran los documentos oficiales, no responde á la cantidad, particularmente en los vinos del Mediodía. El grado alcohólico es menor que el año pasado y en general les falta el color, y se observan ya muchos vinos picados ó con malas condiciones de conservación.

Por tales motivos creemos nosotros que, no obstante la notable cosecha del presente año, Francia necesitará nuestros vinos de cuerpo y de color tan pronto como tenga colocados los que hoy se ceden á bajísimo precio (hay quien vende á 9 francos el hectolitro) y que, como hemos dicho ya, abundan en el Mediodía.

Dentro de la gran calma propia en esta época del año, los mercados de París, Burdeos y Cette colocan algunas cantidades de nuestros vinos de superior calidad, empleados para reforzar los pequeños vinos franceses, á lo cual contribuye la mala calidad en general de los vinos de Argelia, donde, si bien quedan existencias, la gran mayoría son de vinos ordinarios.

El período de fiestas hace que disminuya también la importación. En París y plazas de Norte escasean aún mucho los Prioratos, Alicante y demás clases superiores de España. El comercio de nuestro país, sin embargo hará bien en no precipitarse en los envíos, teniendo en cuenta los precios poco remuneradores que reúnen.

NOTICIAS

El cabo Jesús García

Según hemos oído, parece que se trata de realizar una suscripción voluntaria en favor del cabo Jesús García, iniciada por los gobernadores militar y civil de esta provincia.

No dudamos que tan generosa idea será acogida como merece.

**

Esta noche sale para su pueblo natal, acompañado de su padre, el heroico cabo.

Deseamosle toda clase de venturas y que logre lo más pronto posible, la recompensa á que se ha hecho acreedor con su valeroso comportamiento.

Servicios especiales

de los Ayuntamientos para el mes de Enero

Formación de las cuentas generales de ingresos y gastos justificados.

Donde no hubiera archivero será de cargo del secretario formar un inventario de todos los papeles y documentos que constituyan el archivo municipal, remitiendo copia á la Diputación Provincial.

Publicación y formación de las listas de compromisarios para senadores.

Dentro de este mes remitirán al Comisario de Montes del distrito una reseña y estado de la situación de sus montes, mejoras ó deterioros que se observan en ellos y las causas que hayan motivado lo uno ó lo otro.

Operaciones preliminares para el alistamiento, formación oficial y rectificación del mismo.

Resolución sobre las reclamaciones formuladas en el empadronamiento.

Remisión al contador de fondos provinciales del balance de las operaciones realizadas hasta el 31 de Diciembre de 1899, así como la cuenta trimestral del 2.º trimestre en sus dos períodos ordinario y de ampliación, y distribución de fondos por artículos y capítulos para satisfacer las obligaciones del mes y.

Así mismo remitirán certificación á la Administración de Hacienda de los pagos sujetos al impuesto del 1, 5 y 11 por 100.

Los jurados

En el sorteo celebrado en la Audiencia el día 22 del pasado, ha correspondido conocer en las causas que han de verse en el próximo cuatrimestre, á los señores siguientes:

PARTIDO DE ASTUDILLO

Cabezas de familia

D. Domiciano Fuentes Revuelta, Torquemada; Julián Pérez Prieto, Santoyo; Gregorio Guerra Gutiérrez, Torquemada; Luis González Escalante, Santoyo; Bernardino Rojo Gallardo, Tamara; José Rey Salomón, Tamara; Víctor Santos García, Tamara; José Lanchares Román, Tamara; Germán Ausín Bustos, Torquemada; Juan Adán Cabañas, Torquemada; José Manuel Mora Alday, Melgar de Yuso; Gabriel Acitores Esteban, Torquemada; Calixto Balbas Rodríguez, Torquemada; Pedro Villazán Puebla, Lantadilla; Melchor García Ruiz, Lantadilla; Ramón Puebla García, Lantadilla; Francisco Escribano Escribano, Astudillo; Victoriano Bustillo Tapia, Astudillo; Francisco Manrique Martínez, Astudillo; Germán Manrique Manrique, Melgar de Yuso.

Capacidades

D. Mariano Tamayo Tamayo, Amusco; Antonio Piña Gallardo, Astudillo; Juan Escobar Bartolomé, Astudillo; Macario Alario Penche, Tamara; Francisco Fuente Tejido, Tamara; Fidel Gallardo Santos, Tamara; Pantaleón de la Fuente Valles, Boadilla; Román Parra Ramos, Boadilla; Agustín Parra Ramos, Boadilla; Florentin Amo Chico, Tamara; Mariano Linacero Santoyo, Amusco; Amós Pastor García, Amusco; Mariano Pinta García, Amusco; Julian Lechón Lechón, Torquemada; Felipe López Buzón, Torquemada; Guillermo Martín Pérez, Torquemada.

Supernumerarios.—Cabezas de familia

D. Saturnino Pérez García, Palencia; Filomeno Bravo Soriano, Palencia; Luis Ruipérez Zamora, Palencia; José Vaquero Mezquita, Palencia.

Capacidades

D. Venancio Barcenilla Sardón, Palencia; Hilario Díez Hornilla, Palencia.

Los anteriores jurados se presentarán en la Sala Audiencia de esta capital á las diez de la mañana de los días 26, 27, 28 y 29 de Marzo

para conocer de las causas contra Atilano Illana y otro por homicidio y lesiones; contra Saturnino Calvo y otros por homicidio, y contra Primitivo Ramos y León García, por robos.

Monte de Piedad de Palencia

Un donativo de doscientas pesetas, que el Sr. D. Valentín Calderón Rojo ha entregado en este Establecimiento para el desempeño gratuito de ropas de una á cinco pesetas, será distribuido entregando un lote á cada una de las personas que tengan talones de empeño por dicha cantidad, correspondientes á las fechas desde 14 de Noviembre de 1898 á 8 de Febrero de 1899.

Lo que se anuncia al público para que los interesados á quienes corresponda dicha gracia se presenten en la oficina del Establecimiento á recoger el lote referente á aquella.—Palencia 9 de Enero de 1900.—El Director gerente de turno.

En Ibiza tratase de levantar un monumento á la memoria del heroico general Vara de Rey. A este efecto se ha circular por la Comisión ejecutiva una circular á todos los cuerpos del Ejército, el cual se dispone á cooperar como siempre, para dejar un recuerdo imprecadero del ilustre defensor de Caney.

Es digno de alabanza cuanto se haga en obsequio de la memoria del general que supo derramar su sangre generosa en defensa de su patria.

Audiencia

Para mañana esta señalada nuevamente la causa que procedente del Juzgado de la capital se sigue por delito de estafa á la Compañía de ferro carriles del Norte, contra Francisco Vello Pablo y dos más, y que fué suspendida el 14 de Noviembre último, por la no comparencia de dos de los procesados; actuará como acusador el señor teniente fiscal y como defensores el abogado D. Antonio Alvarez Reyero y el procurador D. Luis Gómez Casado.

Se ha dictado sentencia en la causa que procedente del Juzgado de Baltanas; se ha seguido por delito de hurto de leña, contra Millán Masa Picado, vecino de Baltanas, condenando á éste á la pena de dos meses y un día de arresto mayor y costas y mandando que se entregue definitivamente al Municipio de Hornillos de Cerrato; la leña ocupada al Millán.

Indultos denegados

En el Consejo de Ministros celebrado el domingo se acordó, después de examinar los respectivos expedientes, no aconsejar á S. M. que conceda el indulto á los reos de muerte de Palencia y Azpeitia.

Hace algún tiempo que sabemos que eran inútiles cuantas gestiones se venían haciendo en favor del reo de Villarramiel, pero no hemos querido hacerlo público por razones bien fáciles de comprender.

En la mañana de hoy han sido secuestradas por el teniente visitador de censuras, dos corzas conteniendo ocho litros de aguardiente cada una que se trataban de introducir fraudulentamente en esta capital.

Ha sido nombrado Oficial cuarto de la Administración de Hacienda de esta provincia, D. Emilio Martín, por traslado de D. Francisco Tejada.

La vecina de Villadiezma, Cándida de la Fuente Abad, ha perdido un macho y una mula de labranza, cuya busca se interesa.

A LOS SORDOS

Una señora rica, que ha sido curada de su sordera y de zumbidos de oídos por los tímpanos artificiales del Instituto Otopático del Doctor Nicholson, ha remitido á este Instituto la suma de 25.000 francos, á fin de que todas las personas sordas que carezcan de recursos para procurarse dichos tímpanos, puedan obtenerlos gratuitamente. Dirigirse al Instituto, NICHOLSON «LONGCOTT», GUNNERSLEURY, LONDRES, W. INGLATERRA.

Ha regresado de Carrión de los Condes el distinguido oficial de este Gobierno Civil, don

Salvador Raboso, después de haber instruido el expediente de información para justificar los hechos benéficos realizados por D. Acisclo Piña Blasco, a fin de concederle, si procede, la cruz de Beneficencia.

Tenemos entendido que el informe del señor Raboso, será favorable.

Se halla vacante la plaza de Inspector de carnes de Valdecañas, dotada con veinticinco pesetas anuales.

El tren de Galicia ha llegado hoy con una hora y veinticinco minutos de retraso.

Registro civil

En el Juzgado Municipal se han inscrito hasta la una de la tarde de hoy:

Defunciones.—Juana Gutiérrez Lázaro, seis meses, Mayor Antigua 155.

Nacimientos.—José B. anco Villanueva, hijo de Eusebio y Elena, Santa Ana.

DE IMPORTANCIA para todas las mujeres

Imposible será juzgar de momento los efectos que puede producir una carta que hemos recibido de una comadrona bien conocida en Barcelona; lo que sí sabemos es que toda mujer que la lea comprenderá instintivamente que encierra algo que puede interesarle por relacionarse con alguna época de su vida. Recomendamos la carta de la Sra. Gagu, especialmente a toda mujer que espere ser madre.

Muy Sres. míos: Hace muchos años que en mi práctica vengo recomendando la Emulsión de Scott, en todas aquellas de mis clientas que se encuentran debilitadas y agotadas sus fuerzas por sufrimientos de prolongada duración por efecto del embarazo.

La feliz asociación de los ingredientes que componen dicho específico hacen de él un poderoso tónico y reconstituyente, muy útil para reanimar un cuerpo debilitado y reparar su depauperación.

Por esto aconsejo su empleo durante el estado de preñez para combatir la clorosis ó anemia con sus derivantes, y también durante la lactancia con objeto de enriquecer la leche de la madre y procurar al organismo el fósforo de cal tan necesario á la formación de los huesos y músculos del niño.

Lo que tengo el gusto de consignar en obsequio de sus preparadores.

Barcelona 29 de Diciembre de 1897.

MADRONA GAGU.

Profesora en partos.—Calle de Jaime I, 5.

Los experimentos realizados por las comadronas con la Emulsión Scott, da á este remedio una importancia especial para las mujeres. Siglos hace que el sexo débil ha buscado un remedio parecido á la Emulsión Scott para suplir los elementos que no solamente dan fuerza para llevar el periodo de gestación á feliz término, sino para nutrir al niño antes de nacer. La Emulsión Scott posee varias propiedades cuya verdadera importancia no habían reconocido los médicos hasta ahora.

Este remedio es una fórmula de aceite de hígado de bacalao combinado con hipofosfitos de cal y sosa, agradable al paladar y de asimilación fácil. Esta combinación de los mejores agentes medicinales, sólo se encuentra en la verdadera Emulsión Scott.



D. Madrona Gagu

combinación de los mejores agentes medicinales, sólo se encuentra en la verdadera Emulsión Scott.

TEATRO

He aquí la lista del personal de la Compañía cómico-lírica que actuará en nuestro Teatro y cuyo debut tendrá lugar el próximo jueves:

Director de la Compañía, D. José Sigler.

Folleto de «El Diario Palentino» 370

LA FAMILIA ERRANTE

la oscuridad que reinaba en el corredor, distinguió perfectamente las facciones del desconocido. Era Raimundo.

—¿Sois vos? exclamó haciendo un gesto de admiración.

—Ya lo yeis: avisad presto á la señora de Robledo, porque en este momento voy á partir con el rey.

—El escudero, al ver la impaciencia con que se presentaba el joven, volvió al aposento en que se hallaba la dama y su hija.

—Señora, dijo saludando, el caballero Raimundo de Castilla.

Un grito apagado salió del pecho de la dama, y fué seguido de otro más profundo que no pudo contener Elvira.

—¡Dios mío, él aquí!... murmuró la joven oprimiendo el pecho con sus manos.

—Valor, hija mía, repuso la dama enlazándola con sus brazos.

—No, no puedo verle ahora... Es imposible. Me retiraré, madre mía!

—Es tarde, puede verte, y no conviene hacerle sospechar.

Maestro director y concertador, D. José Cesáreo López.

Primeras tiple, Sras. Trinidad Pérez, Aurora Solís, Tomasa del Río.

Tiple característica, Sra. Pancha Díaz.—Segunda tiple, Enriqueta Cabello.

Actrices, Sras. Francisca Camarasa, Angeles Solís y María Tejada.

Primer tenor, D. Teodoro Ristorini.—Tenor cómico, D. Francisco Alarcón.

Actor genérico, D. Manuel Zambruno.

Barítonos cómicos, D. Carlos Clérigo y don Vicente Lecha.

Primer bajo, D. Francisco Aznar.—Bajo cómico, D. Francisco Alcoba.

Segundas partes, D. Ramón Peco y D. Luis Odena.

Apuntadores, D. Emilia Guitián y D. Vicente Rós.

Veinte coristas.

Representante de la empresa, D. José Vicente Acosta.

Repertorio de la Compañía

El Rey que rabió.—Marina.—El estreno de un artista.—El Marqués de Caravaca.—Un pleite.

—La madre del cordero.—El organista.—Lucifer.—Colegio de señoritas.—La Viejecita.—La Maja.—El Grumete.—La Czarina.

—La Buena Sombra.—El Señor Joaquín.—La Mujer del Molinero.—El Monaguillo.—Gota Serena.—El Padrino del Nene.—Campanero y Sacristán.—Pepe Gallardo.—Leyenda del Monje.—Caramelo.—Los Puritanos.—El Cura del Regimiento.—La Indiana.—El querer de la Pepa.—Los Borrachos.—¡Olé Sevilla!—La Marcha de Cádiz.—La Revoltosa.—El Duo de la Africana.—Instantáneas.—La Restauración.—Las Zapatillas.—Juanito Tenorio.—La fiesta de San Antón.—La tonta de Capirote.

—Nina.—Ya somos tres.—Los Inútiles.—Cuadros disolventes.—La Gran Vía.—En las astas del toro.—El cabo primero.—La Verbena de la Paloma.—Certamen Nacional.—Agua, Azucarillos y Aguardiente.—El Santo de la Isidra.—El mantón de Manila.—Baile de Luis Alonso.—Los Cocineros.—Las Campanadas, y Los presupuestos de Villapierde.

Abono por diez únicas funciones

PRECIOS SIN ENTRADA

POR ABONO POR FUNCION

Pesetas Cs. Pesetas Cs.

Plateas. 10 > 12 50

Palcos principales. 10 > 12 50

Palcos segundos. 5 > 7 50

Butaca. 1 > 1 50

Delantera de platea. 1 >

Grada de id. > 75

Delantera de galería. > 50

Grada de id. » 25

Entrada general, una peseta.

El abono ha quedado abierto en la imprenta, litografía y librería de Alonso é Hijos, Mayor pral., 98 y 100 hasta la una de la tarde del jueves 11.

PRECIOS SIN ENTRADA

POR ABONO POR FUNCION

Pesetas Cs. Pesetas Cs.

Plateas. 10 > 12 50

Palcos principales. 10 > 12 50

Palcos segundos. 5 > 7 50

Butaca. 1 > 1 50

Delantera de platea. 1 >

Grada de id. > 75

Delantera de galería. > 50

Grada de id. » 25

Entrada general, una peseta.

El abono ha quedado abierto en la imprenta, litografía y librería de Alonso é Hijos, Mayor pral., 98 y 100 hasta la una de la tarde del jueves 11.

PRECIOS SIN ENTRADA

POR ABONO POR FUNCION

Pesetas Cs. Pesetas Cs.

Plateas. 10 > 12 50

Palcos principales. 10 > 12 50

Palcos segundos. 5 > 7 50

Butaca. 1 > 1 50

Delantera de platea. 1 >

Grada de id. > 75

Delantera de galería. > 50

Grada de id. » 25

Entrada general, una peseta.

El abono ha quedado abierto en la imprenta, litografía y librería de Alonso é Hijos, Mayor pral., 98 y 100 hasta la una de la tarde del jueves 11.

Osorno, 8.—En el mercado que se celebró ayer y en el que solo se pusieron á la venta 250 fanegas de trigo, se cotizó este cereal, así como los demás que anoto á los siguientes precios:

Trigo á 44 y 44'50 reales las 92 libras; cebada á 26 rs. fanega; centeno á 30; avena á 16 y yerros á 35.—El Corresponsal.

Valladolid, 8.—En los Almacenes generales han entrado 250 fanegas de trigo, pagándose de 46'75 á 47'50 reales las 94 libras.

En el Canal entraron 600 fanegas pagándose de 46'50 á 47'75 rs. las 94 libras.—El Corresponsal.

Bioseco, 8.—Al detall en el mercado de hoy buena la entrada de trigo, en relación con lo que hace algún tiempo se presenta á la venta, pues hubo 600 fanegas y se cotizaron las 94 libras á 45 reales.

En partidas se hicieron las ofertas á 46 reales y no pagaron más que á 44'50, no efectuándose operaciones.

Tendencia del mercado firme.—El Corresponsal.

SECCION RELIGIOSA

Miércoles.—San Juan, San Gonzalo y San Agatón.

Telegramas.

Paraíso en Valladolid

VALLADOLID 9 (9 m.)

Aguárdase muy en breve la llegada á esta capital del presidente de la comisión permanente de las Cámaras de Comercio D. Basilio Paraiso, el cual ha avisado anunciando que desea que su llegada pase completamente inadvertida. Por esta razón la Comisión Central organizadora no hace público el día de la venida del expresado señor.

La Cámara de León

VALLADOLID 9 (9 m.)

La Comisión Central organizadora de la Asamblea ha recibido un telegrama anunciando que la Cámara de Comercio de León, en sesión celebrada ayer acordó asistir á la Asamblea, nombrando al efecto como delegados á D. Ruperto Sanz, D. Fernando Rebolledo y don Eduardo Alonso.

Un hombre muerto

VALLADOLID 9 (9 m.)

Anoche próximamente á las doce fué encontrado sobre los railes del camino de la Estación al Portillo de la Merced el cadáver de un hombre con la cabeza completamente destrozada por haberle

pasado por encima una vagoneta de maniobras.

Por las ropas que vestía se vino en conocimiento de que el muerto era Benito Mazón, casado y con tres hijos y vigilante nocturno de la vía.

Ignórase si se trata de un suicidio ó de una desgracia casual. Solo se sabe que el Mazón había estado cenando con su mujer en el mismo lugar del siniestro.

La mediación

MADRID 9 (10 m.)

Un telegrama de Washington da cuenta de que en el Senado se ha presentado una proposición autorizando al Gobierno de los Estados Unidos para ofrecer su mediación entre Inglaterra y el Transvaal.

Que siga la guerra

MADRID 9 (10 m.)

Londres.—El primer lord de la tesorería (Ministro de Hacienda), Sir Balfour ha pronunciado un discurso en Manchester diciendo que hay absoluta necesidad de sostener la guerra.

Ataque á Lady Smith

MADRID 9 (10'30 m.)

Londres.—Cuatro mil boers han atacado por el Sudoeste á Ladysmith.

La lucha fué muy encarnizada.

Las bajas por ambas partes importantes.

Los ingleses perdieron y recobraron sus posiciones.

Telegrama oficial

MADRID 9 (11'3 m.)

Un telegrama oficial de Manila recibido hoy confirma la existencia allí de la peste bubónica.

Los buques procedentes del Archipiélago filipino se someterán á fumigación é inspección sanitaria.

Firma de la Reina

MADRID 9 (1 t.)

S. M. la Reina Regente ha firmado hoy un decreto concediendo el Toison de oro al príncipe heredero de Alemania y otro ampliando el crédito para calamidades públicas.

El ministro de Fomento se encuentra mejorado de su enfermedad.

¿Se rindió Lady Smith?

MADRID 8 (2 t.)

Circula con insistencia el rumor, con referencia á telegramas que se dicen recibidos de Londres, de haberse rendido Ladysmith.

Ignórase el fundamento de esta noticia.

—No, baluceó la dama,

El joven, sin poder explicar aquella turbación, prosiguió:

—El rey, deseando asegurar mi dicha antes de partir de Sevilla, os pregunta si, á la vuelta de su viaje, podré unirme á vuestra hija, y si para este enlace concedéis vuestea aprobación.

La dama, sin embargo de hallarse preparada para recibir esta pretensión, que anunciaba la presencia de Raimundo en las circunstancias en que se hallaba el rey y sus amigos, no pudo ocultar su emoción, y despidiendo un profundo suspiro, fijó una mirada inquieta en el gabinete en que se había ocultado Elvira, y vió que las cortinas se agitaban levemente, como si hubieran recibido la impresión de una ráfaga de viento.

—Raimundo, dijo con tierno acento, dirigiendo al joven una mirada indefinible si vuestra dicha y la de mi hija pudiera asegurarme con la unión que el rey propone, yo sería la primera en apresurarla; pero hay un obstáculo poderoso é insuperable que vos ni él podeis vencer. Este obstáculo os separa de mi hija para siempre.

El efecto el rayo, no causa una impresión tan súbita ni tan terrible como la que el joven experimentó al oír la respuesta de la señora de Robledo. El estremecimiento de

—Me ocultaré.

—¿Dónde?

—En este gabinete.

Y Elvira desprendiéndose de los brazos de su madre, corrió á ocultarse en uno de los dos gabinetes que se hallaban á la entrada del salón, rodeados de espesas cortinas en forma de pabellones, y que parecían ocultarse á las miradas del más curioso.

La dama antes de tomar asiento, se dirigió á la ventana para respirar libremente el fresco ambiente que por ella penetraba, y sintiéndose más serena, fué á ocupar un sillón en el que se dejó caer tristemente. Los latidos de su corazón eran tan violentos en aquel momento, que para calmarlos tuvo que oprimirlo con sus manos; pero á pesar de los inauditos esfuerzos que hacía para reponerse de la terrible impresión que le causaba la venida inesperada de Raimundo, no pudo ocultar su turbación cuando aquel penetró en el aposento. Con pase lento y mesurado lo cruzó hasta llegar á su lado, descubriendo en todos sus movimientos, y en el aspecto grave y meditabundo de su persona, el pensamiento desgarrador que le preocupaba hacía algún tiempo, y que iba á manifestar en aquella entrevista.

La dama, al ver la mirada vacilante é inquieta que le dirigía al saludarla, creyó

leer en ella un temor vago y desconocido, que dió nuevo giro á sus pensamientos. Fijando la vista en el joven, conoció al momento que la comisión que llevaba á su lado, debía ser importante. Esta sospecha que parecía confirmar con su silencio y su mirar inquieto, hizo estremecer ligeramente á la dama.

—Señora, dijo Raimundo gravemente, el rey me ha confiado una misión para vos, que vengo ahora á cumplir.

El joven se detuvo, y la dama, siempre inmóvil, viendo como crecía su ansiedad, no pudo responderle.

Raimundo, más turbado con este silencio, prosiguió, con una viva emoción.

—Señora, el tiempo vuela, él rey me espera, y no debo detenerme un solo instante, para prepararos á recibir la demanda que vengo á hacer en su nombre.

Raimundo hizo otra pausa. Su turbación era tan visible, que conmovió á la dama, pero de repente, con voz alterada por la emoción, la dijo: ¿Sabéis que adoro á vuestra hija?

La señora de Robledo no respondió; pero con un movimiento convulsivo, pareció indicar que lo ignoraba.

—¿Y sabéis que ella me ama también? añadió Raimundo, alentado con aquel silencio.

—No, baluceó la dama,

El joven, sin poder explicar aquella turbación, prosiguió:

—El rey, deseando asegurar mi dicha antes de partir de Sevilla, os pregunta si, á la vuelta de su viaje, podré unirme á vuestra hija, y si para este enlace concedéis vuestea aprobación.

La dama, sin embargo de hallarse preparada para recibir esta pretensión, que anunciaba la presencia de Raimundo en las circunstancias en que se hallaba el rey y sus amigos, no pudo ocultar su emoción, y despidiendo un profundo suspiro, fijó una mirada inquieta en el gabinete en que se había ocultado Elvira, y vió que las cortinas se agitaban levemente, como si hubieran recibido la impresión de una ráfaga de viento.

—Raimundo, dijo con tierno acento, dirigiendo al joven una mirada indefinible si vuestra dicha y la de mi hija pudiera asegurarme con la unión que el rey propone, yo sería la primera en apresurarla; pero hay un obstáculo poderoso é insuperable que vos ni él podeis vencer. Este obstáculo os separa de mi hija para siempre.

El efecto el rayo, no causa una impresión tan súbita ni tan terrible como la que el joven experimentó al oír la respuesta de la señora de Robledo. El estremecimiento de

RELOJES

chiquitos de acero oxidado (negro) marcha garantizada, á 15 pesetas. Especialidad en relojes finos de precisión, con cajas de Electroplaqué, metal inalterable, con certificado de garantía. Longines en plata y acero.

RELOJERÍA MODERNA

59.—MAYOR PRINCIPAL.—59

MARCIANO ALONSO

Composturas garantizadas á precios económicos

MEDICAMENTOS NOTABLES Y EFICACES

preparados por el Dr. ANDREU de Barcelona aprobados por muchas academias y sancionados por una larga y no interrumpida serie de curaciones obtenidas desde el año 1865

LATOS

ya sea catarral ó de constipado, seca, nerviosa, ronca, fatigosa y la llamada vulgarmente de sangre, por fuerte y crónica que sea, se cura ó se alivia siempre con las

PASTILLAS DEL DR. ANDREU

Son tan rápidos y seguros los efectos de estas pastillas que á las primeras tomas se siente ya un alivio que sorprende y anima el pecho y la garganta se suavizan, se produce la expectoración con facilidad y casi siempre desaparece los

TOS por completo antes de terminar la primera caja. Muchísimas son las personas que con estas pastillas han curado una de estas toses tan incómodas y pertinaces, que al menor resfriado se reproducen de una manera insoportable.

Los que tengan **ASMA** ó sofocación de cualquier clase, usen los **CIGARRILLOS ANTIASMATICOS** que prepara el mismo DR. ANDREU y se lo quitarán al instante.

Los ataques de ASMA por la noche, se calman también al momento con sus **PAPELES AZOADOS**; basta quemar uno dentro de la habitación para que el enfermo pueda dormir tranquilo toda la noche.

Los molestísimos resfriados de la nariz y de la cabeza, se curan en muy pocas horas de la manera más fácil y sencilla con el

RAPE NASALINA

que prepara el mismo DR. ANDREU. (véase el prospecto.)

PARA TENER LA BOCA

SANA, HERMOSA y FUERTE, y no padecer DOLORES DE MUELAS, usen el ELIXIR y los POLVOS de

MENTHOLINA DENTÍFRICA

que prepara el mismo autor. Su uso perfuma el aliento, emblanquece la dentadura, calma el dolor de muelas y fortifica notablemente las encías, evitando las caries y oscilación de los dientes.

Pídanse estos medicamentos en todas las farmacias

VEDID EN TODAS LAS FARMACIAS BICARBONATO DE SOSA

QUIMICAMENTE PURO

DE TORRES MUÑOZ.-San Marcos, 11, MADRID

ESTOMACAL Y ANTIRREUMÁTICO

Se vende en cajas á 0,50 y 1 peseta.

LATAS QUE RESULTAN MAS ECONÓMICAS Á 5 PESETAS

También vendemos este producto en pastillas comprimidas á 0,50 pts. caja

Indicador de Ferrocarriles.

Horas de llegada y salida de los trenes de viajeros en esta capital

TRENES DESCENDENTES

Número	Clase de los trenes.	Procedencia	Destino	Carruajes	Horas de llegada	Horas de salida
3	Expreso	Madrid	Palencia	1.ª	2:25 m.	
11	Correo	Idem	Santander	1.ª y 2.ª	2:43 m.	3:03 m.
11	Id.	Idem	Coruña y Gijón	1.ª y 2.ª	2:43 m.	2:48 m.
25	Mixto	Idem	Gijón	1.ª, 2.ª y 3.ª	7:58 m.	8:04 m.
25	Id.	Idem	Santander	Idem	8:17 m.	8:28 m.
1051	Mercans	Venta de Baños	Alar del Rey	Idem	1:40 t.	3:30 t.
1405	Id.	Palencia	León	Idem		2:20 t.
21	Mixto	Madrid	Coruña	Idem	7:36 n.	7:50 n.
1063	Mercans	Venta de Baños	Palencia	Idem	8:30 n.	

TRENES ASCENDENTES

24	Mixto	Coruña	Madrid Hendaia	1.ª, 2.ª y 3.ª	6:13 m.	6:20 m.
1420	Mercans.	Sahagún	Palencia	2.ª 3.ª	9:35 m.	
1050	Id.	Alar del Rey	Idem	1.ª, 2.ª 3.ª	10 m.	
16	Correo	Coruña	Madrid	1.ª y 2.ª	10:28 m.	10:33 m.
22	Mixto	Gijón	Idem	1.ª, 2.ª 3.ª	6:21 t.	6:33 t.
22	Id.	Santander	Idem	Idem	8:28 n.	8:38 n.
14	Correo	Gijón	Idem	1.ª 2.ª	10:38 n.	11:23 n.
14	Id.	Santander	Idem	Idem	11:01 n.	11:23 n.

Sucursal del Banco

Agrícola de San Isidro

PALENCIA

Hallándose ya provistas las cabezas de partido judicial de esta provincia, excepción hecha de la de Saldaña, la cual se da vacante, el representante general del mismo, anuncia vacantes las Agencias de los pueblos siguientes: Dueñas, Villarramiel, Baños, Magaz, Fuentes de Valdepero; Monzón, Becerril, Villalumbrales, Grijota, Autilla del Pino, Ampudia, Torremormojón, Soto de Cerrato.

Estos agentes tienen después opción a cubrir las plazas vacantes de cabeza de partido judicial y capitales de provincia, con la dotación anual de 1.500 á 7.500 pesetas, en conformidad con lo que prescribe el Reglamento y Estatutos del Banco. A este fin se forma escalafón, y serán provistas las plazas indicadas, conforme las fechas en que se obtengan los nombramientos, siendo desde luego preferidos aquellos que antes se posesionen de sus cargos.

Para obtener los nombramientos todo aspirante tendrá que atenerse á lo estatuido.

Venta

Se hace de una pequeña fábrica de harinas sita en el pueblo de Perales de Nava (por Becerril de Campos) provincia de Palencia.

Tiene dos piedras y hay sitio para otra. Se dará muy barata. Detalles en Valladolid, calle del Obispo núm. 1, de dos á tres de la tarde en Madrid, Lista 4, señores de Salabert.

DEPENDIENTE

Hace falta, Cestilla núm. 13

BARBERIA

SE NECESITA

un ama de gobierno.
Darán razón, Calle Mayor, número 88 principal.

AL PÚBLICO

Los almacenistas de carbones que suscriben vista la elevación de precios que por causas anormales ha tomado dicho combustible, han acordado para armonizar los intereses del público con los nuestros, vender dichos carbones desde el día de hoy á los siguientes precios.

Quintal de galleta ó granado, 2 pts 25 cént.

Id. cok para cocina y estufa 2 » 25 »

Id. hulla para herreros, 1 » 75 »

Palencia 8 de Enero de 1900.

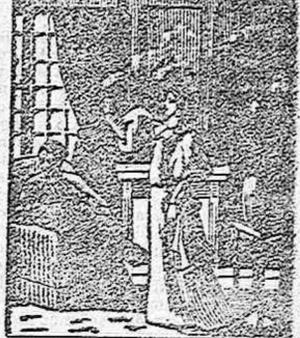
Zoilo Perellétegui.—Pedro de Cea.—Victoriano Monge (el Salamaguino).—Félix González.

PURIFIQUE Vd

EL AIRE PAPEL DE ARMENIA

quemando el mejor de los desinfectantes

El mejor de los desinfectantes



En interés de los enfermos y personas que les cuidan, los médicos recomiendan purificar el aire quemando PAPEL DE ARMENIA. Venta: Farmacias, Droguerías y Perfumerías POR MAYOR: CERRIAN y C.ª Barcelonas

ALONSO É HIJOS

UNICA CASA EN PALENCIA

que cuenta con talleres de Imprenta, Litografía, Zinco-grafía y Encuadernación; todo ello montado con arreglo á los últimos adelantos y personal competente.

Despacho: Mayor pral., 98 y 100.—Talleres: D. Sancho, núm. 13